



Mañanas de 11 a 13 horas. Tardes de Lunes y Jueves, de 18 a 20:30 horas

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA  
Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15  
www.stes.es/melilla informa.sate.melilla@gmail.com

## MEJORA EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS TRIENIOS

Los trienios son un complemento salarial que perciben los trabajadores de la Administración Pública cada tres años de servicio. La cantidad a percibir será la misma para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional. Este reconocimiento de los servicios previos prestados se conserva si el empleado público decide moverse de un grupo a otro.

A pesar de que la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, consideraba también como servicios efectivos los prestados con carácter eventual, **era un derecho que solamente percibían los funcionarios de carrera o empleados públicos fijos. No fue hasta el año 2007** con el desarrollo de la Ley 7/2007 por el que se aprobó el Estatuto del empleado público (hoy derogada por el Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TREBEP), en su artículo 25, **cuando a los funcionarios interinos les sería aplicable los trienios**, derecho económico que solamente percibían los funcionarios de carrera.

A pesar de ello, existen diferencias entre el funcionario de carrera y el funcionario interino, pues mientras que al primero, el trienio se le reconoce de oficio, los funcionarios interinos deben solicitarlo y no perciben los efectos económicos con carácter retroactivo si se retrasan en la realización de la solicitud previa. Además, en ambos casos, los efectos económicos se llevan a cabo desde el mes siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud y/o de su reconocimiento.

Según nos informó la Dirección Provincial de Educación de Melilla, **gracias a una sentencia firme, a instancia de los servicios jurídicos de SATE STEs, los efectos económicos de los trienios tendrán lugar a partir de la fecha de reconocimiento del mismo y no a partir del mes siguiente como se estaba produciendo hasta ahora. Se trata de una mejora para todo el colectivo, funcionarios e interinos.**

Melilla a 26 de febrero de 2024

El secretariado de SATE-STEs